



## AGENDA ACTIVIDADES CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Jueves 10 de Febrero

<p>Sesión N° 39 Sistema Político 09:30 a total despacho Hemiciclo Senado</p>	<p>Procederá a la votación en general de las nuevas iniciativas constituyentes que abarcan materias que corresponden al primer informe que debe elaborar la Comisión.</p>
<p>Sesión N° 38 Comisión Principios Constitucionales 09:30 a 13:30 Sala 3</p>	<p>Concluir el debate en general de iniciativas de normas constitucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Iniciativa 210-1, sobre Estado Plurinacional y libre determinación de los pueblos.</li><li>2. Iniciativa Popular 48-2 (41474), que "Reconoce a Chile como Estado laico y garantiza libertad de religión y de creencias espirituales". Carol Ester Espinaza Aschieri.</li><li>3. Iniciativa Popular Indígena 63-1 que "Reconoce que Chile es un Estado Plurinacional", y la Iniciativa Popular Indígena 68-2 que "Garantiza el pleno respeto a los derechos humanos de los y las indígenas", de Valentina Vidal G., Pueblo Colla.</li><li>4. Iniciativa Popular Indígena 107-2 que "Garantiza derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes", de Erwin Ojeda C., Pueblo Quechua.</li><li>5. Iniciativa Popular Indígena 180-2 que establece que "Las personas y los pueblos y naciones preexistentes al Estado gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución y en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado de Chile es parte", de Patricia Moran S., Pueblo Mapuche.</li><li>6. Iniciativa Popular Indígena 201-2 que establece el "Principio de relación del estado con los pueblos originarios o naciones pre-existentes, reconocimiento constitucional de los pueblos o naciones pre-existentes, derecho a la tierra, el territorio y el agua de los pueblos originarios como derecho fundamental, garantía de no implementación de mega proyectos de medios de</li></ol>

	<p>comunicación y elementos tecnológicos en lugares de convivencia de pueblos originarios con la tierra y garantía de no repetición, restitución y reparación”, de Gloria Pulquillanca, Pueblo Mapuche.</p> <p>7. Iniciativa Popular Indígena 224-2 que “Declara como idiomas oficiales de Chile, el castellano y los idiomas oficiales de los pueblos originarios”, y la iniciativa Popular Indígena 237-2 que “Establece Emblemas nacionales”, de Jennyfer Choque F., Pueblo Aymara.</p> <p>8. Iniciativa Popular Indígena 226-4 que “Consagra el derecho al territorio ancestral y a la restitución territorial”, de Carla Santos S., Pueblo Mapuche.</p> <p>9. Iniciativa Popular Indígena 241-2 que “Protección de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes”, de Marco Coñuecar P., Pueblo Kawésqar.</p> <p>10. Iniciativa popular Indígena 96-5, que Reconoce la titularidad de los pueblos y naciones indígenas en los bienes naturales ubicados en territorios ancestrales, de Juan Pablo Ogalde, Pueblo Lickanantay.</p>
<p>Sesión N°36 Comisión Derechos Fundamentales 09:30 a 22:00 Hemiciclo</p>	<p>1. Finalizar la deliberación general de las siguientes iniciativas convencionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos sexuales y reproductivos IIC N°28, ponente Ana Millaleo.</li> <li>IPC N 76 (45166), ponente Katuska Rojas. ICC 994.</li> <li>- Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica ICC: N°451 y 666.</li> <li>- Debido proceso, con todos sus derechos asociados ICC: 431, 514, 659 y 700.</li> <li>- Derecho a reunión ICC: 534.</li> </ul> <p>2. Votación general del bloque temático N°2.</p>
<p>Sesión N°36 Comisión Sistemas de Justicia 09:30 Sala 9</p>	<p>Proceder a la deliberación y votación en general de las iniciativas constitucionales correspondientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa popular indígena N° 148 sobre "Acceso a la Justicia";</li> <li>- Iniciativa popular indígena N° 179 sobre "Acceso a la Justicia";</li> <li>- Iniciativa popular indígena N° 225 sobre "Justicia Plurinacional";</li> <li>- Iniciativa popular indígena N° 236 sobre "Autoridades y jurisdicciones indígenas";</li> <li>- Iniciativa popular indígena N° 251 en el punto "Derecho a un Sistema de Justicia";</li> <li>- Iniciativa convencional constitucional N° 683-1 en el punto "Pluralismo Jurídico";</li> <li>- Iniciativa popular constitucional N° 68-6 e Iniciativa convencional constitucional N° 539-6 sobre "Género y justicia";</li> <li>- Iniciativa convencional constitucional N° 700-2 en el punto sobre "Mecanismos colaborativos, autocompositivos y restaurativos de justicia";</li> <li>- Iniciativas convencionales N° 587-2 y N° 652-4 en el punto sobre "Justicia del Trabajo y de Seguridad Social".</li> <li>- Iniciativa convencional N° 1003-6 sobre "Justicia Penitenciaria"</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Sesión N°41 Comisión Sistemas Conocimientos 09:30 a 13:00 Sala 10</p>	<p>Debatir las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa indígena N° 240-7 del señor Marco Coñuecar, pueblo Kawescar, que reconoce la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.</li> <li>2. Iniciativa indígena N° 147-7 de la señora Loreto Millaleo, pueblo mapuche, que garantiza el derecho al resguardo de la propiedad intelectual, industrial y saberes ancestrales.</li> <li>3. Iniciativa indígena N°106-7, del señor Erwin Ojeda, pueblo Quechua, que consagra el derecho al resguardo de la propiedad intelectual, industrial y saberes ancestrales.</li> </ol>

	<p>4. Iniciativa indígena N° 110-7 del señor Erwin Ojeda, pueblo quechua, que garantiza el derecho al resguardo de la propiedad intelectual, industrial y saberes ancestrales.</p> <p>5. Iniciativa convencional N° 497-7 que regula el derecho de propiedad, sus atributos y limitaciones.</p> <p>6. Iniciativa convencional N° 582-7 referida al derecho a la diversidad de opiniones y al debate contradictorio en la era digital.</p>
<p>Mesa Directiva 11:30</p>	<p>Punto de prensa</p>
<p>Sesión N° 39 Comisión Principios Constitucionales 15:00 a 17:30 Sala 3</p>	<p>Votar en general las propuestas de norma constitucional, correspondientes al primer bloque de materias, y que ingresaron, a tramitación, con posterioridad al 27 de enero de 2022.</p>